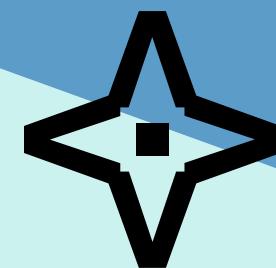


# Informe sobre unidad de *mercado*



# *Introducción*

## Much more than a *Market*

La UE se construyó sobre la base de un mercado único que garantice la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales. Esta integración está incompleta y en retroceso debido a un vendaval regulatorio: somos campeones del mundo en regulación.

Según datos del propio Parlamento Europeo, el PIB de la UE podría **sumar 279.000 millones de euros con una reducción del 50% de las restricciones actuales a los servicios** y las barreras que pesan sobre el mercado único.

En abril de este año, **Enrico Letta**, ex primer ministro italiano y presidente del think tank Instituto Jacques Delors, **presentó ante el Consejo Europeo el informe Much more than a market** en que demanda a todas las instituciones europeas una estrategia integral para el mercado único que **elimine barreras, promueva la consolidación y mejore la competitividad**.

En opinión de Letta la integración del mercado único es absolutamente clave para:

1. Potenciar la investigación, la innovación y la educación.
2. Financiar los grandes objetivos estratégicos de la EU: energía, digitalización, defensa, etc.
3. Que nuestras empresas puedan competir en escala en el nuevo panorama global
4. Avanzar en sostenibilidad.
5. Reducir costes y ser más eficientes.
6. Elevar nuestra posición geoestratégica en el mundo.

## La fragmentación del mercado y el exceso de regulación son un “factor estructural” que penaliza la productividad en España

El debate sobre la Unidad de Mercado no es nuevo en países como el nuestro, donde la organización administrativa y territorial reproducen e incluso agravan algunos problemas de la UE. “La fragmentación del mercado, dentro de España, sigue siendo un gran obstáculo para aumentar la productividad”, señalaba la Comisión Europea en el Informe País sobre España 2023.

La Comisión indica sobre España que “durante la última década, el débil desempeño de la productividad ha ampliado aún más la brecha con sus pares de la UE. Esto ha sido impulsado, entre otros factores, por el bajo gasto privado en I+D y las **deficiencias en el entorno empresarial, incluida la fragmentación del mercado, la regulación dependiente del tamaño y las preocupaciones sobre la calidad de la legislación**”.

Según datos recogidos por la Comisión en este Informe, “la proporción de empresas que informan que la regulación empresarial es un obstáculo importante para su inversión a largo plazo es significativamente mayor en España que el promedio de la UE (60,5 % frente al 29,6 % en 2022)”.

La Comisión Europea insta a “reforzar la integración de la economía española en el mercado único de la UE” para mejorar la competitividad. “España es una gran economía cuya integración comercial en el mercado único de bienes y servicios está por debajo de la media de la UE (ES 22,1% vs 45,8% UE en 2022). En este nuevo escenario geopolítico, se necesita un mercado único más fuerte para garantizar una competitividad sostenible a largo plazo”, con medidas que impulsen “un mejor entorno regulatorio, implementación efectiva de la unidad de mercado dentro de España, reducción de barreras en algunos servicios comerciales, mejorar el acceso al crédito”, entre otras.

## Impacto directo en la actividad, el empleo y la *libertad de empresa*

El **Banco de España** en su informe sobre **Los efectos económicos sectoriales de la complejidad normativa: datos de España** – que analiza el impacto de 206.777 normas por sector de actividad y CCAA entre 1995-2020- pone cifras al diagnóstico de la Comisión Europea: **“Un 10% de nueva regulación se relaciona con una caída relativa del 0,5% en el número de empleados para las empresas”**.

Una simplificación y armonización de la regulación ayudaría por tanto a estimular el crecimiento. España es el segundo país de la Unión Europea que más se podría beneficiar de una **aplicación plena de la Directiva de Servicios, con un crecimiento del 3,6% del PIB y un repunte de la productividad del 9%** (datos Copenhagen Economic).

**La fragmentación regulatoria afecta en última instancia a la libertad de empresa.** Según el último Indicador de Libertad Económica (ILE) que elabora The Heritage Foundation, España se sitúa en la posición 55 de 184 del ranking global. Si consideramos el promedio de la OCDE como base 100, España presenta un resultado de 90,3, es decir, un 9,7% inferior a la del promedio de los países desarrollados. Con respecto a su comparativa con el ILE de la Unión Europea, España ha descendido una posición respecto al año pasado, ocupando la posición 23 de entre los 27 países que conforman la UE.

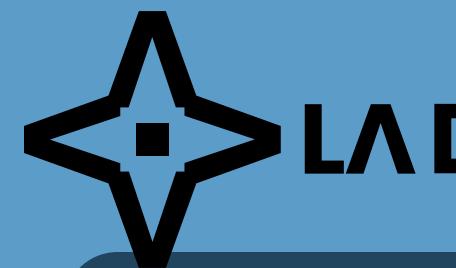
## Especial atención al *comercio minorista*

**Enrico Letta** advierte en su informe: "Se debe prestar **especial atención al comercio minorista, donde hay poca voluntad política para una mayor integración y el proteccionismo localizado obstruye la entrada al mercado, inhibe la competencia** y, por lo tanto, perjudica a nuevos productores y consumidores potenciales por igual. Un examen meticuloso de los entornos regulatorios y la aplicación rigurosa de evaluaciones de proporcionalidad son cruciales para erradicar restricciones indebidas en este ámbito".

En esta línea, la Comisión Europea señalaba en 2023 al comercio minorista como uno de los sectores más perjudicados por la falta de unidad de mercado: "**En determinadas Comunidades Autónomas, las barreras regulatorias en el comercio minorista siguen obstaculizando la competencia. España se encuentra entre los Estados miembros más restrictivos en lo que respecta a los marcos regulatorios minoristas**".

Este informe describe y compara los elementos por los que España ha llegado a ser el tercer país con más restricciones comerciales de la UE y la disparidad de criterios autonómicos que dificultan la actividad de las empresas

# Restricciones a la *libertad* de la empresa en el comercio



## *Solo Francia y Austria superan en restricciones comerciales a España*

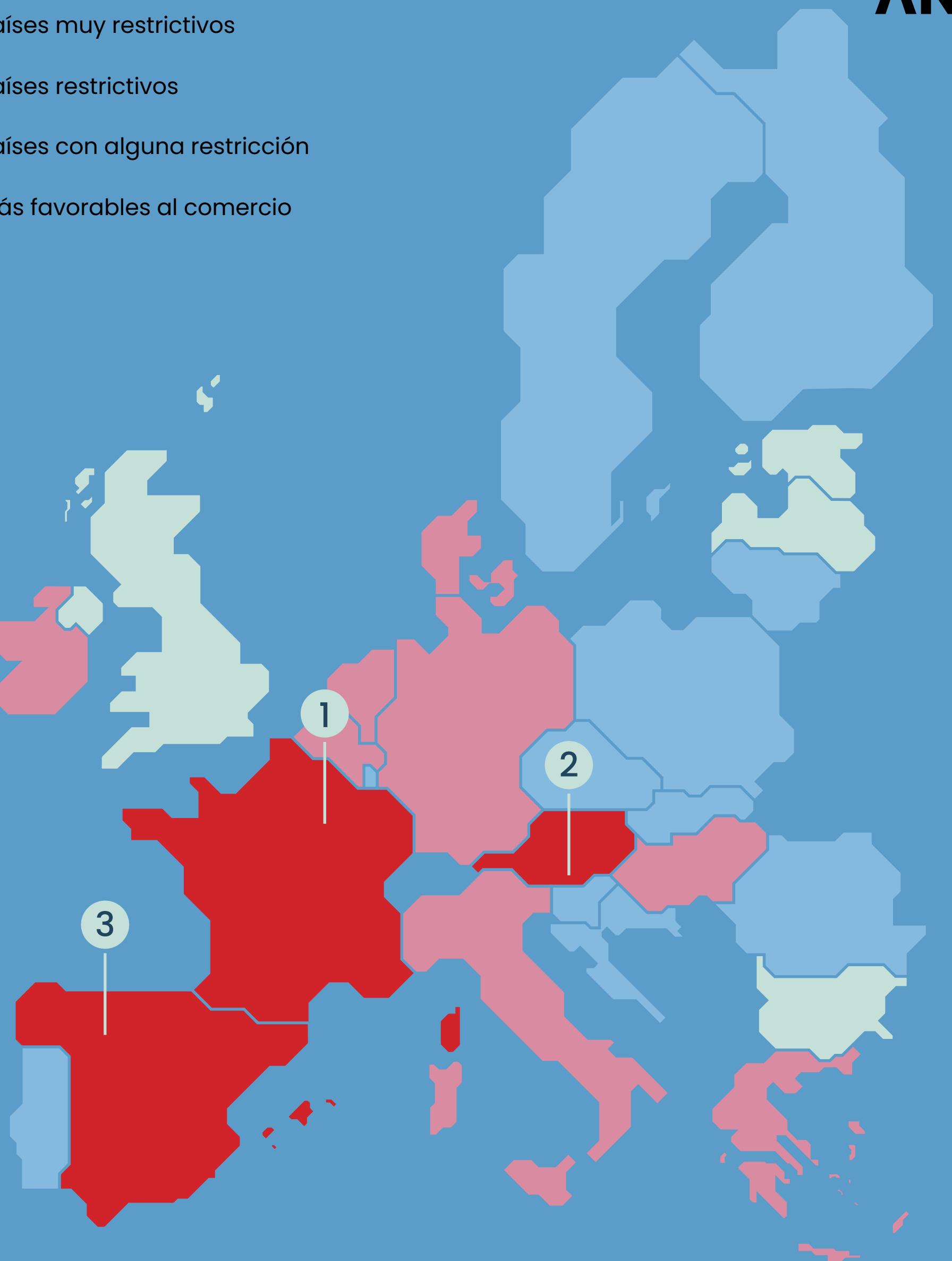
**La Comisión Europea sitúa a España como el tercer país de la UE con más restricciones para el ejercicio de la actividad comercial y para la apertura de nuevas tiendas**, solo superada por Francia y Austria, según el Retail Restrictiveness Index de 2023.

Simplificar esta regulación es fundamental para favorecer la modernización del comercio e impulsar el crecimiento de las empresas.

\*Indicador compuesto de restricciones al comercio en Europa

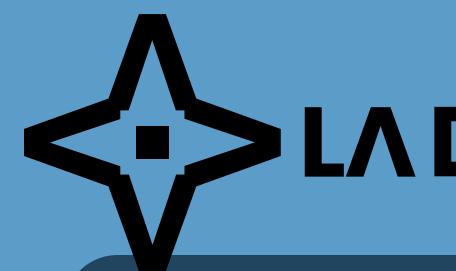
*Retail Restrictiveness Indicator. Comisión Europea, junio 2023*

- Países muy restrictivos
- Países restrictivos
- Países con alguna restricción
- Más favorables al comercio



# *Trabas para el ejercicio de la actividad*

Horarios comerciales  
Impuestos específicos  
Rebajas  
Promociones



## *España 2º país con más trábas para el ejercicio del comercio*

Repite la segunda peor nota, no ha mejorado en materias críticas como horarios comerciales o impuestos

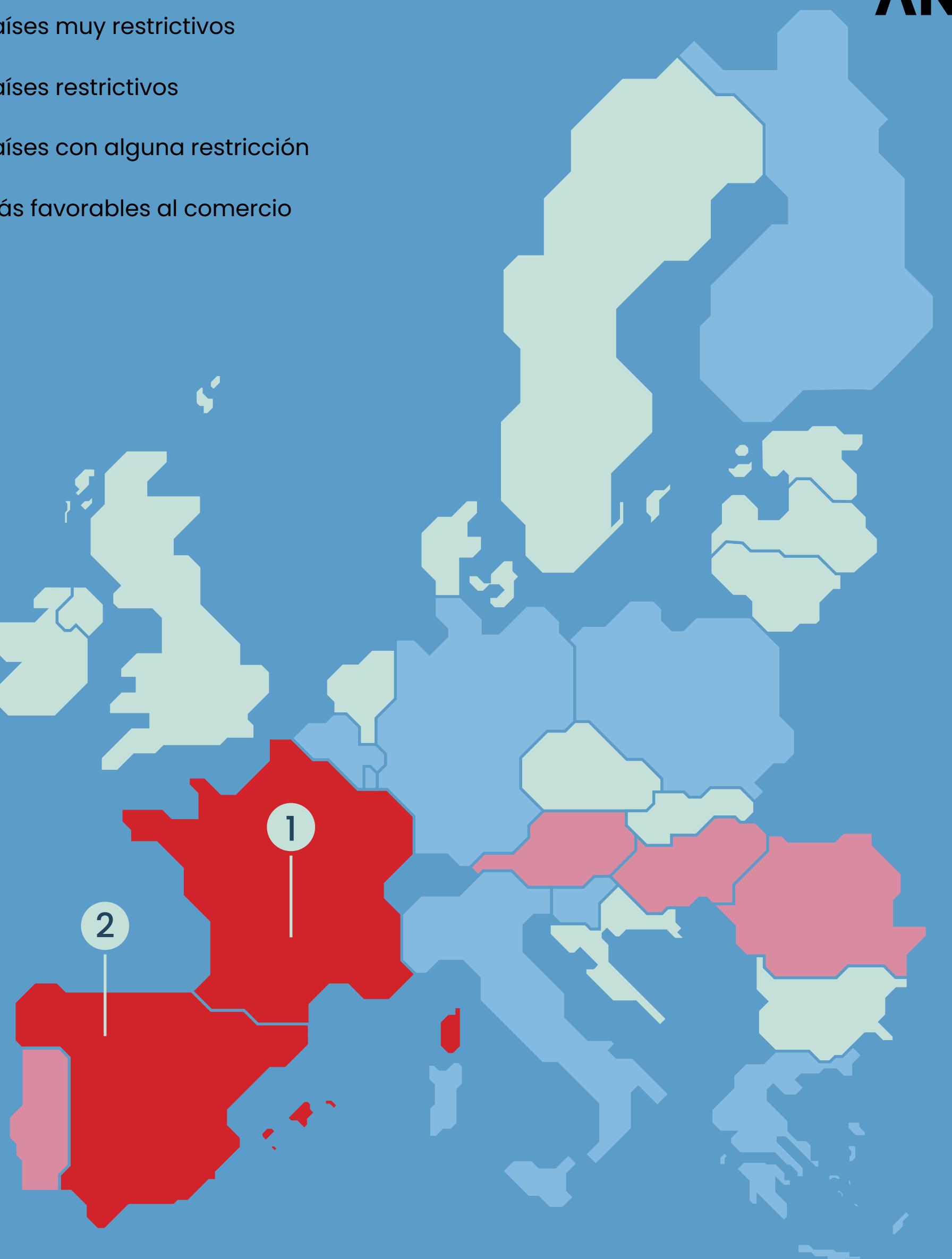
### **Horarios comerciales:**

Solo Alemania y Austria tienen un nivel superior de restricciones que España.

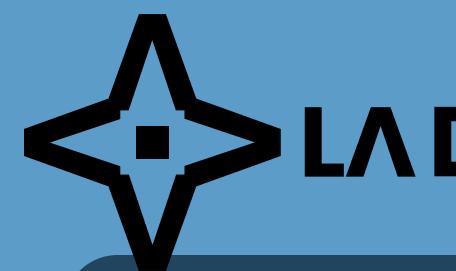
### **Impuestos específicos comercio:**

Solo Francia y Portugal tienen una fiscalidad más dura para el sector que España, donde existe un Impuesto sobre los Grandes Establecimientos Comerciales en varias CCAA. Hungría y Polonia obtienen la misma puntuación que España.

- Países muy restrictivos
- Países restrictivos
- Países con alguna restricción
- Más favorables al comercio



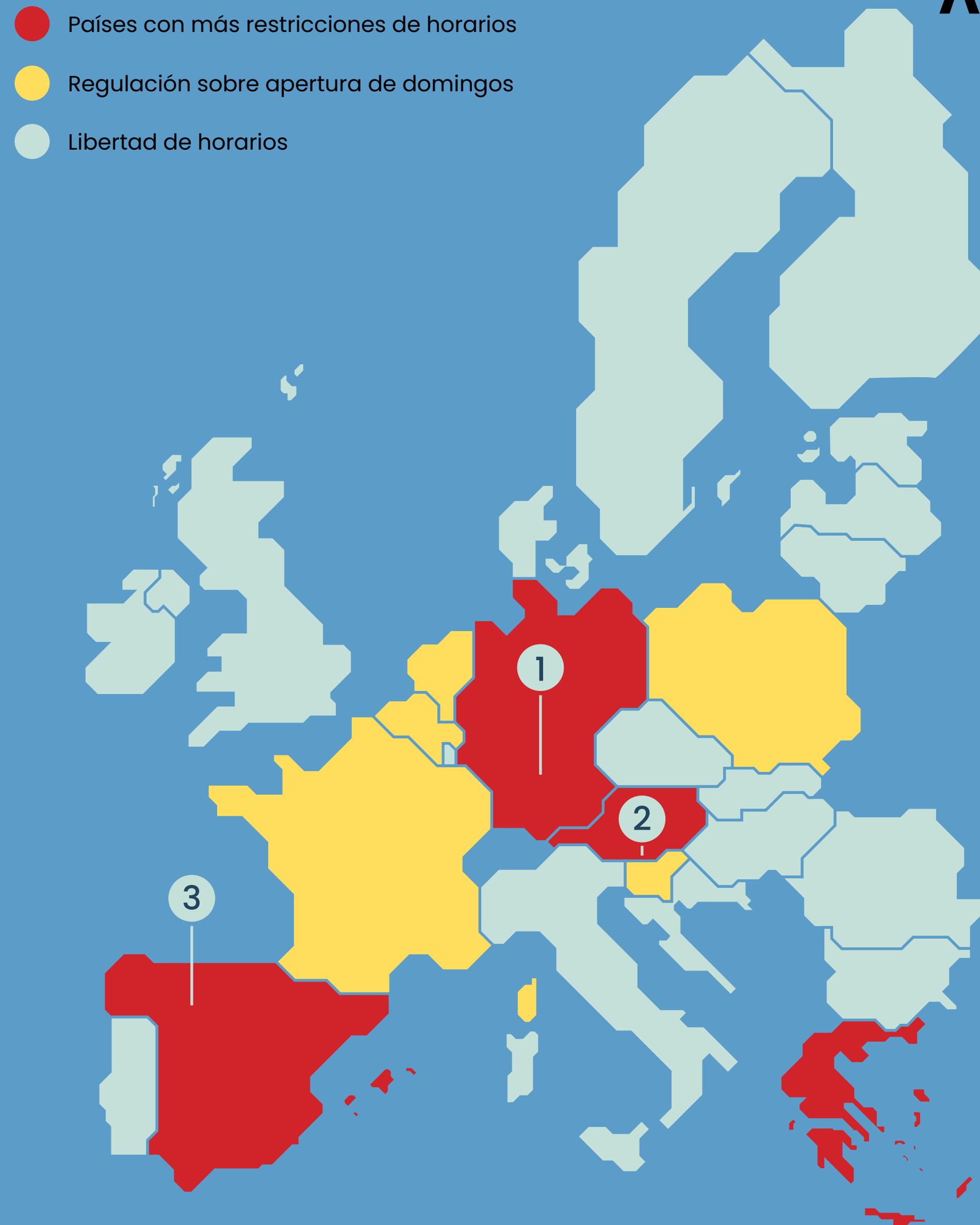
*Retail Restrictiveness Indicator. Comisión Europea, junio 2023*



## Hacia la excepción *europea* en horarios comerciales

11 países de la UE otorgan plena libertad de horarios y otros 5 flexibilidad casi total

El Indicador elaborado la Comisión Europea sitúa **a España en el Top 3 de las restricciones de horarios comerciales en Europa, sólo superada por Austria y Alemania.** En plena era digital, la tendencia es a profundizar en la libertad comercial para permitir competir a las tiendas físicas con el ecommerce.

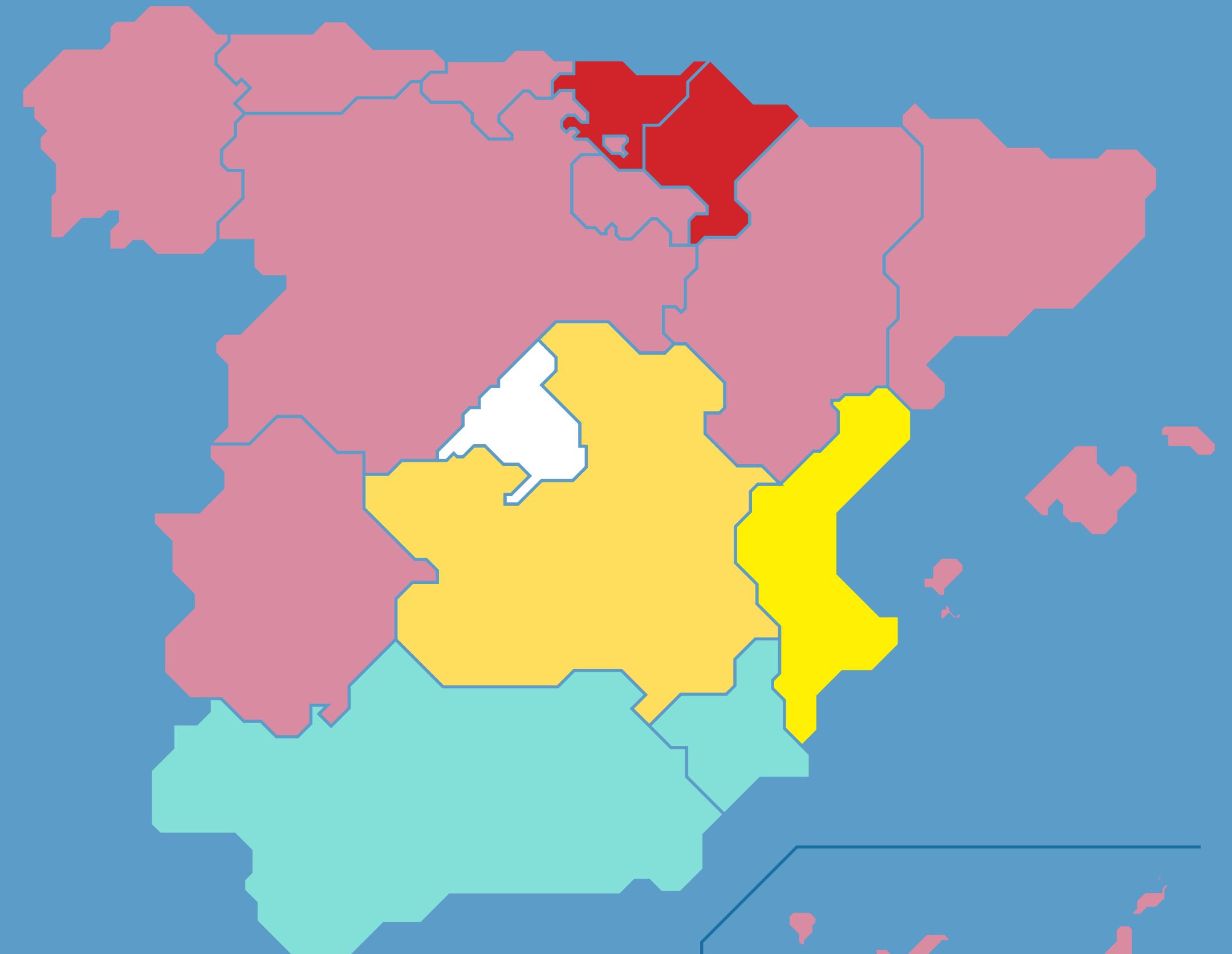


Retail Restrictiveness Indicator. Comisión Europea, junio 2023

## Restricciones a la *libertad* de horarios comerciales

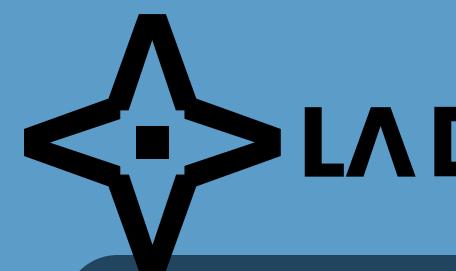
Número de domingos y festivos en los que las tiendas de +300m<sup>2</sup> pueden abrir

La **Comunidad de Madrid** y la ciudad autónoma de **Ceuta** son las únicas que han apostado de forma decidida por la **libertad comercial**. Le siguen **Andalucía, Murcia y Melilla**, con **16 domingos y festivos autorizados**. La mayor parte ha optado por el mínimo de 10.



Fuente: Elaboración propia a partir normativa CCAA

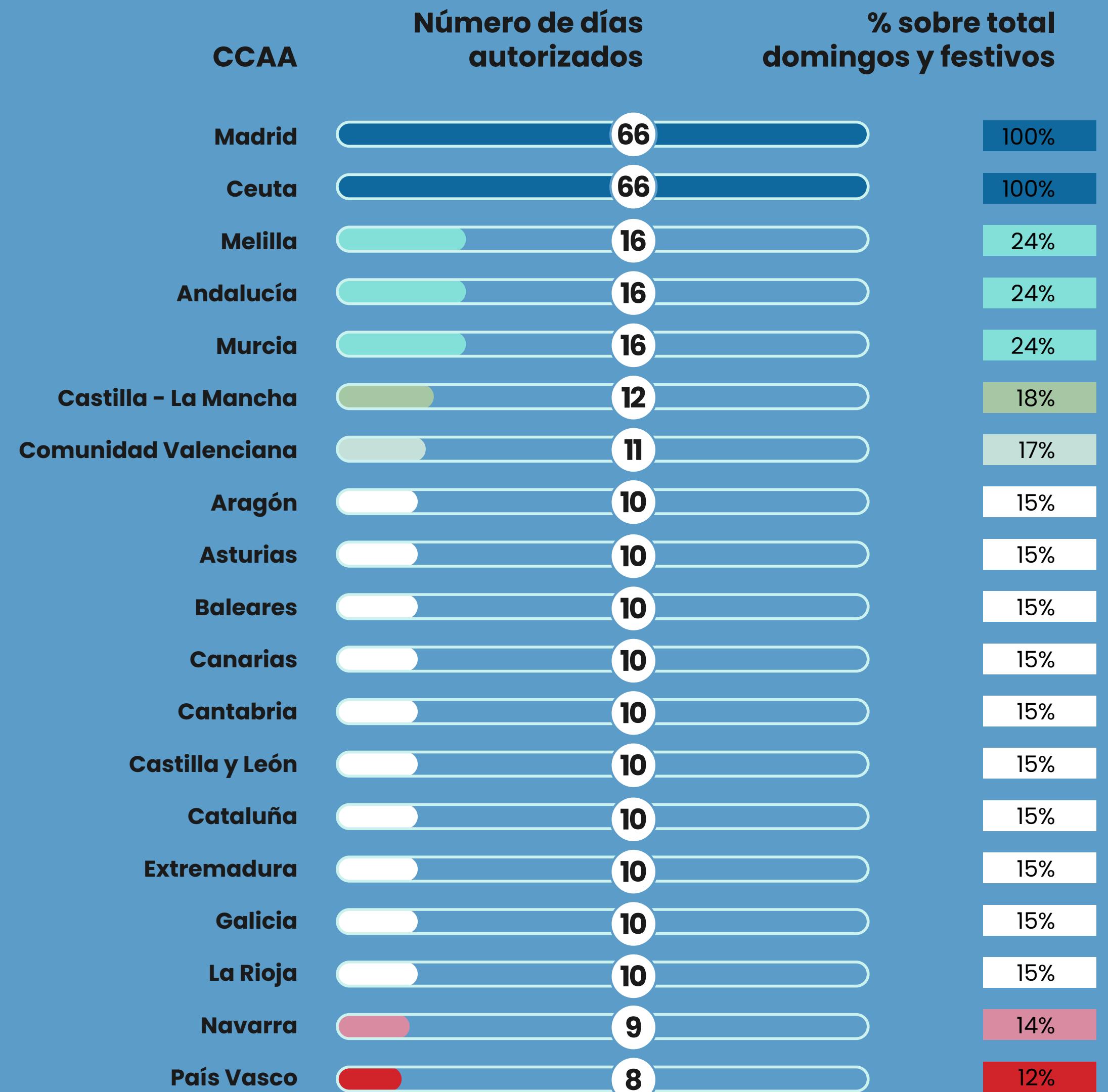
- Menos de 10
- Mantiene el mínimo de 10
- 11 domingos y festivos
- 12 domingos y festivos
- 16 domingos y festivos
- Libertad de horarios comerciales



# De los 66 domingos y festivos de media al año, ¿cuántos permite *abrir* cada CCAA?

El 85% de los domingos y festivos cerrados por ley en la mayor parte de CCAA

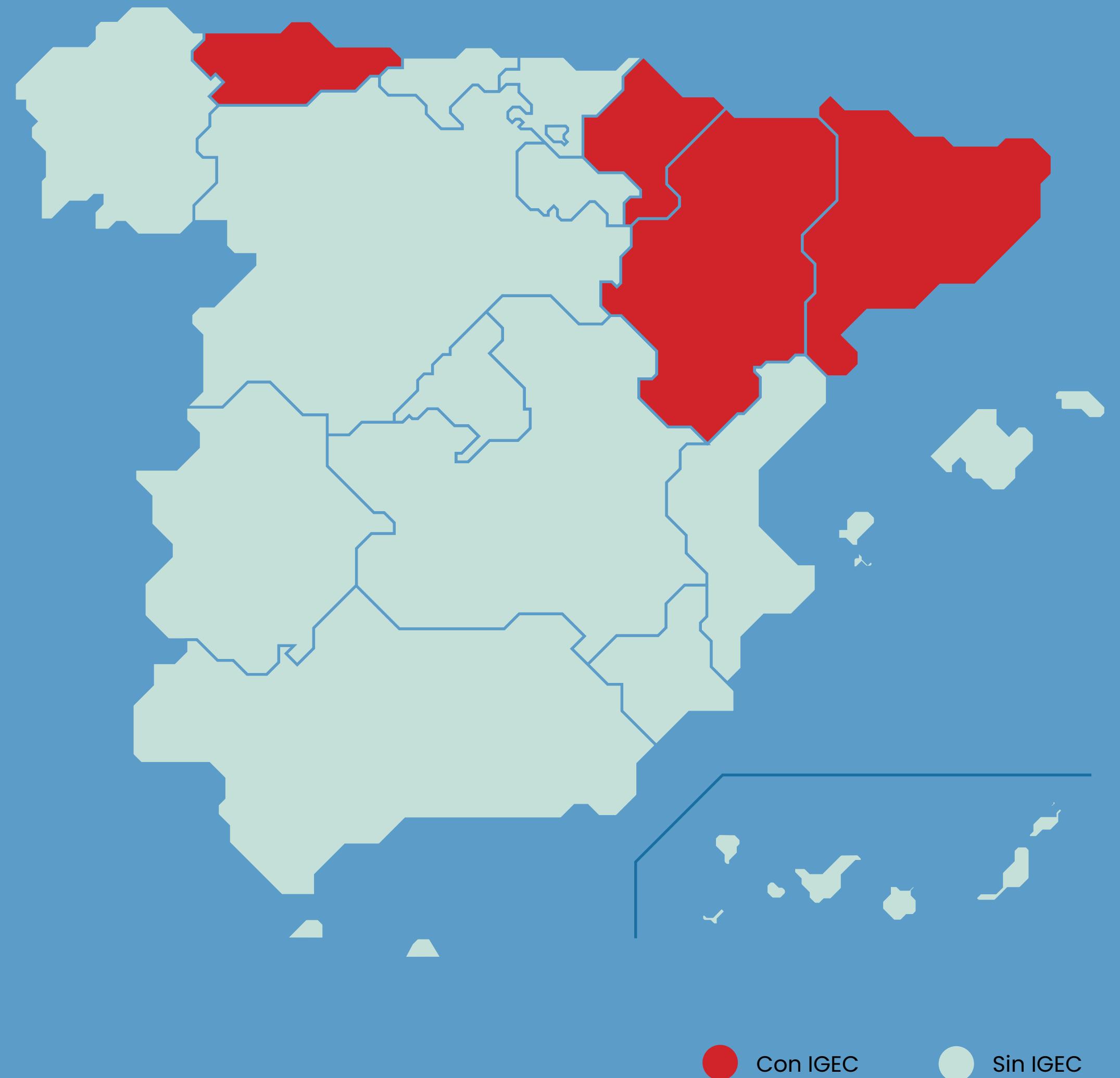
Nuestra red comercial permanece **cerrada por imposición legal el equivalente a dos meses** (56 domingos y festivos) en casi todo el territorio, salvo que estén incluidas excepcionalmente en alguna de las zonas de gran afluencia turística. **Una situación insólita en plena era digital, donde el ecommerce vende 24/7 de forma ininterrumpida.**



## El impuesto de grandes establecimientos comerciales

5 CCAA gravan a los grandes establecimientos comerciales con un tributo específico

**La Comunidad Valenciana ha sido la única que en 2025 ha suprimido este tributo.** En el resto se mantiene.

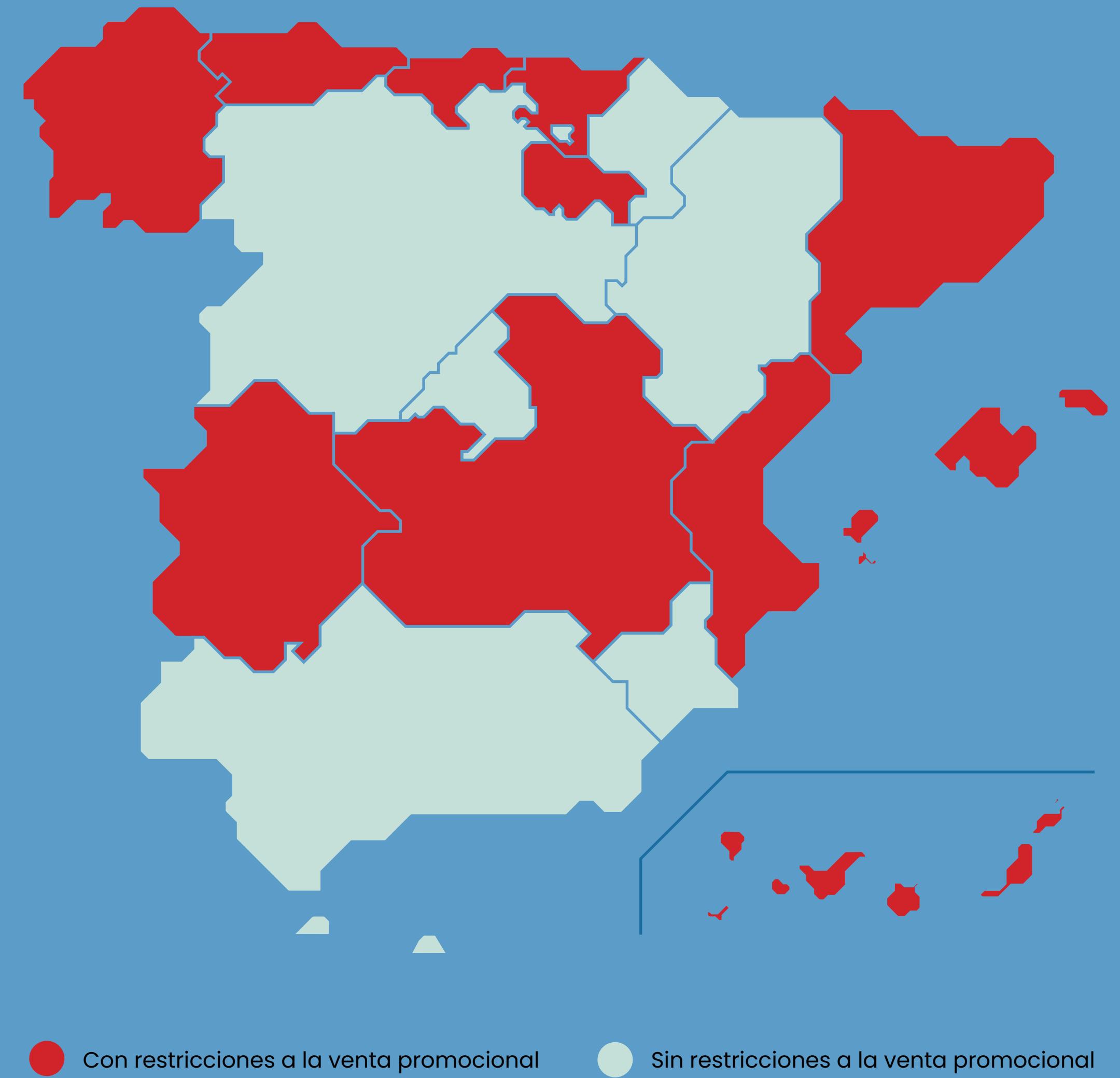


Fuente: Elaboración propia a partir normativa CCAA

## Restricciones a las promociones

Un mapa fragmentado sobre la regulación de promociones que choca con la realidad del ecommerce

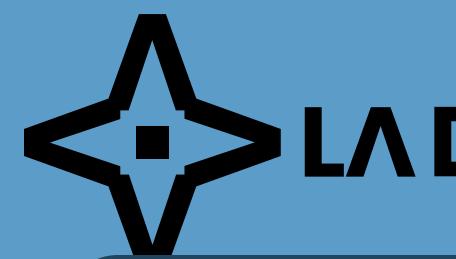
**Hasta 11 CCAA establecen algún tipo de restricción a la venta promocional de las tiendas físicas**, agravando su situación frente a las grandes plataformas digitales que basan buena parte de su negocio en campañas promocionales.



Fuente: Elaboración propia a partir normativa CCAA

# *Obstáculos* para abrir una nueva tienda

Procedimientos y burocracia



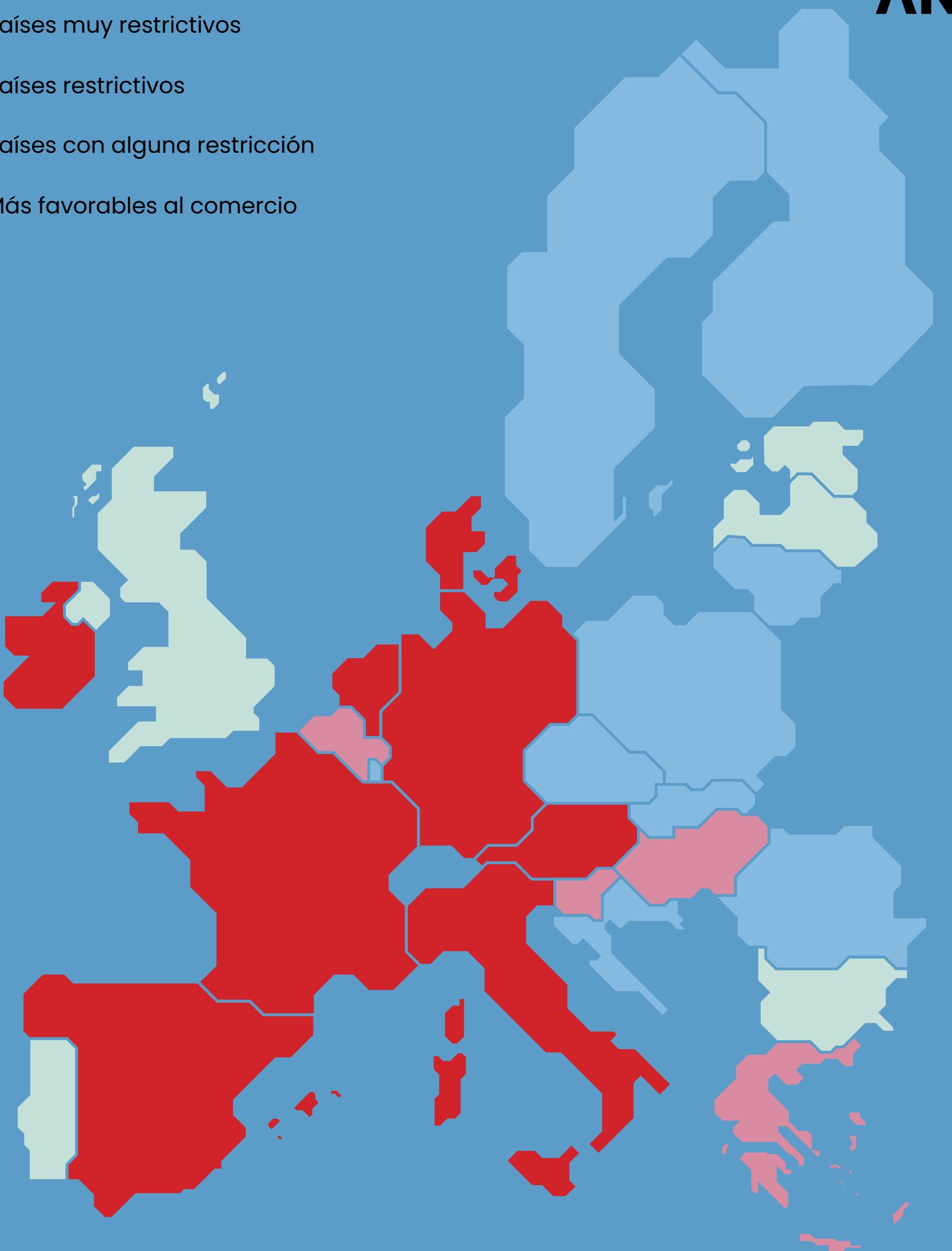
## En nivel rojo también para las barreras a la implantación

Peor que la media europea en prácticamente todos los requisitos

### Obstáculos para abrir una nueva tienda:

España solo se aproxima a la media europea en la lentitud de los procedimientos y el requerimiento de datos. En el resto de los requisitos necesarios para abrir una nueva tienda está peor que la media de países.

- Países muy restrictivos
- Países restrictivos
- Países con alguna restricción
- Más favorables al comercio

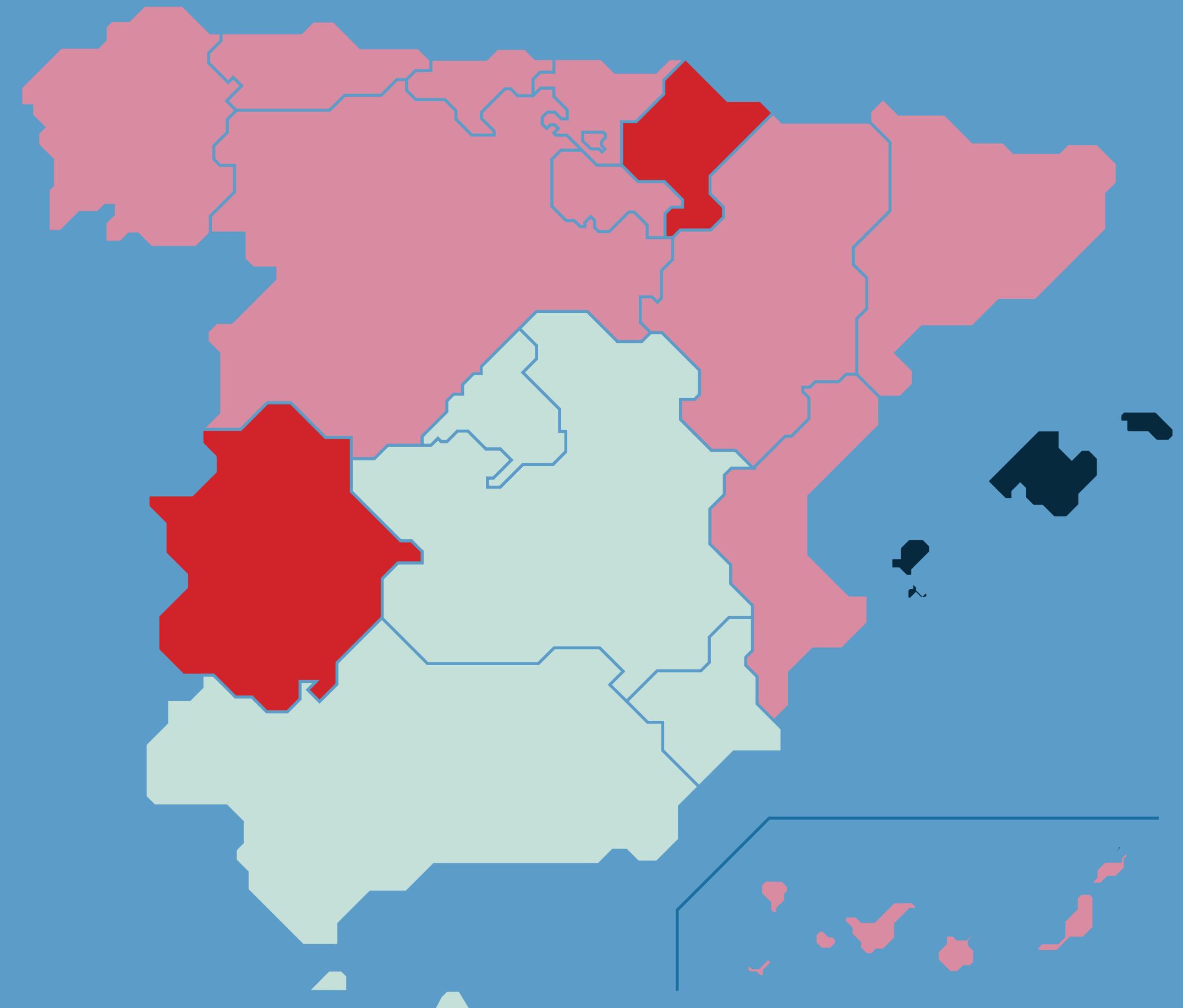


Retail Restrictiveness Indicator. Comisión Europea, junio 2023

## *Restricciones para abrir una nueva tienda*

13 CCAA mantienen la doble licencia autonómica y municipal o controles administrativos similares

La apertura de un nuevo establecimiento de grandes dimensiones sigue sujeta a **un proceso administrativo lento y complejo que, de facto, supone una intervención en la configuración de la oferta comercial**.



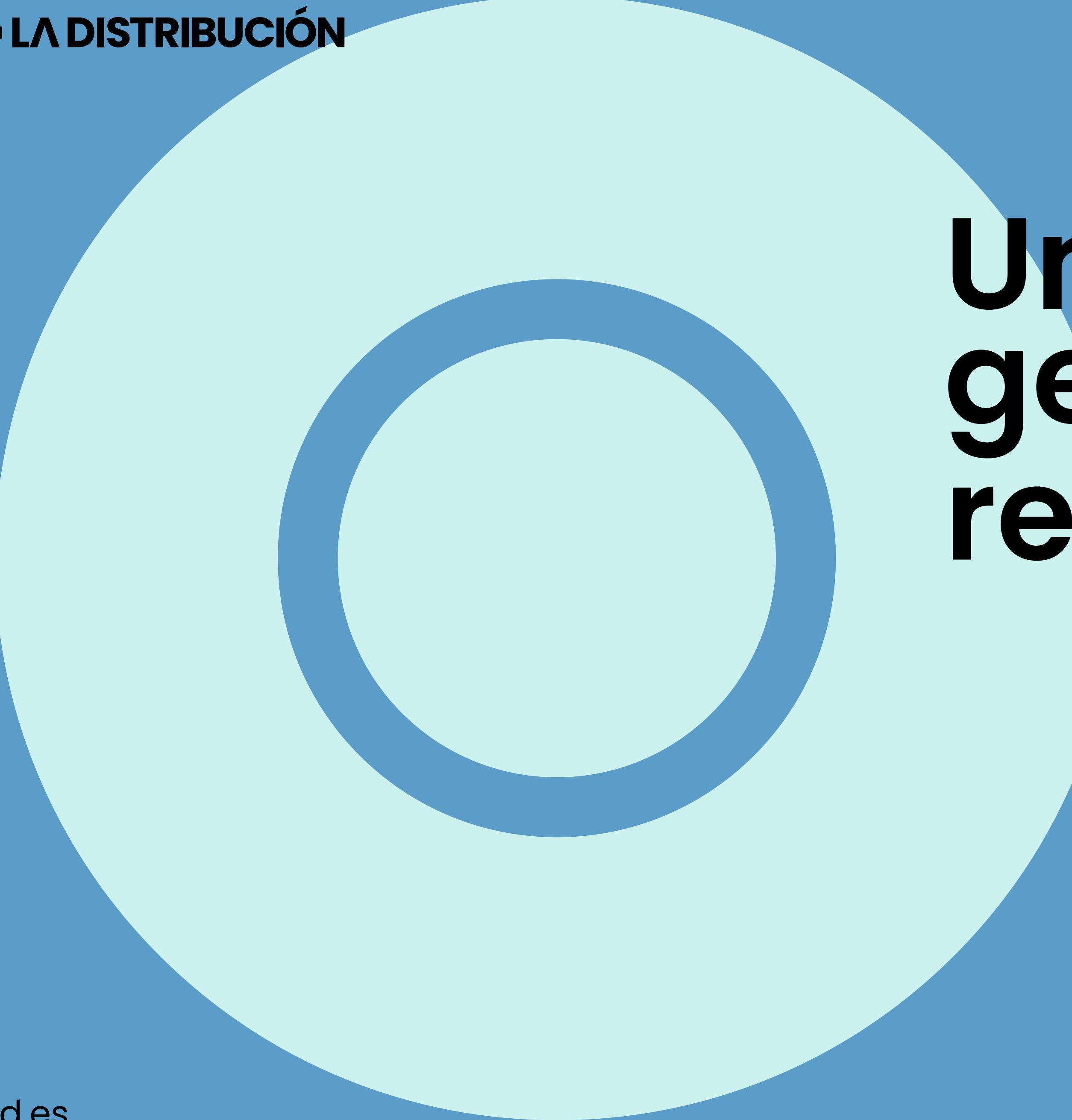
Fuente: Elaboración propia a partir normativa CCAA

● Triple licencia municipio, CCAA y Consell

● Doble licencia municipal y autonómica

● Planificación sectorial o informe vinculante

● Sin procedimiento de autorización



Un *vistazo*  
general a las  
restricciones

CCAA	Domingos y festivos abiertos	Doble licencia comercial o similar	Restricciones o promociones	Impuestos grandes establecimientos
Madrid	100%	NO	NO	NO
Ceuta	100%	NO	NO	NO
Melilla	24%	NO	NO	NO
Andalucía	24%	NO	NO	NO
Murcia	24%	NO	NO	NO
Castilla - La Mancha	18%	NO	RESTRICCIÓN	NO
Comunidad Valenciana	17%	DOBLE	RESTRICCIÓN	NO
Aragón	15%	DOBLE	NO	IGEC
Asturias	15%	DOBLE	RESTRICCIÓN	IGEC
Baleares	15%	DOBLE	RESTRICCIÓN	NO
Canarias	15%	DOBLE	RESTRICCIÓN	NO
Cantabria	15%	DOBLE	RESTRICCIÓN	NO
Castilla y León	15%	DOBLE	NO	NO
Cataluña	15%	DOBLE	RESTRICCIÓN	IGEC
Extremadura	15%	DOBLE	RESTRICCIÓN	NO
Galicia	15%	DOBLE	RESTRICCIÓN	NO
La Rioja	15%	DOBLE	RESTRICCIÓN	NO
Navarra	14%	DOBLE	NO	IGEC
País Vasco	12%	DOBLE	RESTRICCIÓN	NO

# El *compromiso* de la distribución

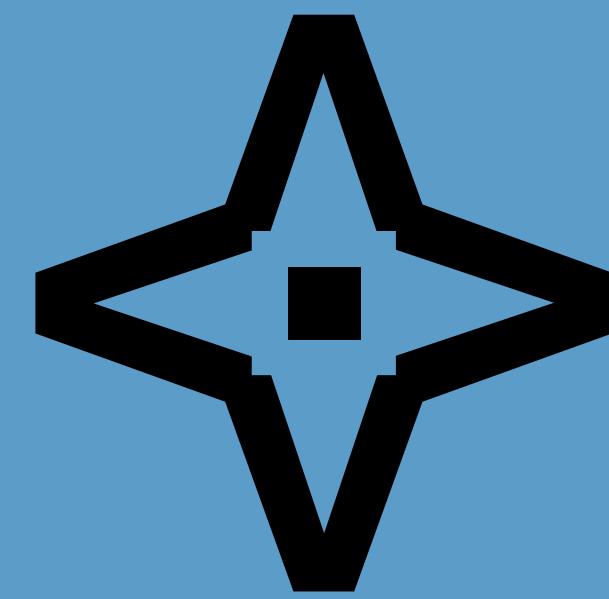
Con la economía y la sociedad española



La Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED) es la organización más representativa del comercio en España. Con **7.400 establecimientos**, sus **22 empresas asociadas** ofrecen la más amplia y completa variedad de canales, formatos comerciales, productos y marcas en todas las categorías: alimentación, moda, hogar, muebles, bricolaje, electrónica, cultura, juguetes, bazar, accesorios de taller y servicios. **Todos los días visitan nuestras tiendas 4,5 millones de consumidores.**

ANGED cuenta con el **convenio colectivo** más importante de España y el **único de ámbito nacional en el comercio**, alcanzando a **235.500 personas**, lo que sitúa a nuestras empresas a la cabeza del empleo y la inversión, con una enorme influencia sobre otras actividades como la industria, los servicios, la restauración, el ocio o la logística.

Somos un motor para la economía nacional, con una **facturación de 48.000 M€**; unas **compras a proveedores españoles de 35.400 M€**; **una quinta parte de la inversión total del comercio**; y una **aportación social y tributaria de 13.000 M€**.



# LA DISTRIBUCIÓN ANGED

Velázquez, 24 - 5º Dcha.  
28001 Madrid (España)  
915 223 004  
[anged@anged.es](mailto:anged@anged.es)  
[@ANGED\\_es](https://www.instagram.com/ANGED_es)